

## GLOSARIO

**Censo Nacional Agropecuario (CNA).**- Es un censo a nivel nacional, dirigido a obtener información del sector agropecuario del país, principalmente aquella información referente a las variables estructurales de dicho sector, esto es, las variables que cambian lentamente en el tiempo: extensión de los terrenos, formas de tenencia, usos del suelo, maquinaria utilizada, etc. Las unidades de información que constituyen la población objetivo para el CNA son las denominadas Unidades de Producción Agropecuaria.

**Marco de Muestreo Múltiple (MMM).**- Es un método estadístico que se lleva a cabo con el fin de seleccionar una(s) muestra(s) a partir del MMA y del MML, para recolectar información de sus unidades de información (UPAs).

**Muestreo de Marco de Lista (MML).**- Es un procedimiento estadístico que consiste en extraer la información de todos o de una muestra de los elementos que se encuentran en el Marco de Lista (MML).

**Marco de Muestreo de Áreas (MMA).**- Es la lista completa de las Unidades Muestrales existentes en la población o universo. También se define como la división, sin sobreposición ni omisión, del área total del país a ser investigado en “N” partes pequeñas, llamadas segmentos muestrales.

**Segmento muestral (SM).**- Es el área de 2 Km<sup>2</sup> en promedio, perfectamente delimitada por accidentes físicos, naturales y/o culturales fácilmente identificables en el terreno y delineados sobre la fotografía aérea o cualquier otro material cartográfico.

**Unidad de Producción Agropecuaria (UPA).**- Es todo terreno que se dedica total o parcialmente a la producción agropecuaria y que es trabajado, dirigido o administrado como una unidad técnica y económica, directamente por una persona o con la ayuda de otras personas sin consideración del sistema de tenencia, condición jurídica, tamaño o ubicación.

**Productor.**- Es la persona natural quien decide y organiza las actividades habituales de producción y comercialización que se realizan en la UPA y ejerce el control y dirección de estas actividades. La persona productora no siempre es el propietario de la tierra ni tampoco se designa por género o edad. El productor puede ser un administrador, mayordomo u otro empleado siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo anterior. Por definición es un solo individuo. Por esta razón, en el caso de que dos o más personas compartan el control de una UPA, se considerará como productor a quien sea reconocido como tal por los demás.

**Establecimiento Económico.**- Se entiende por Establecimiento a la Unidad Económica que bajo un propietario o control único, o bajo una sola entidad jurídica, se dedica exclusiva o principalmente a una clase de actividad económica en una ubicación única.

**Caleta o Puerto de Desembarque.**- Es el lugar geográfico localizado ubicado a lo largo de la costa Ecuatoriana, cuyos pobladores se dedican a la pesca y su comercialización.